

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE PASAJE Y ESTUDIO DE NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURAS DEL AEROPUERTO DE VITORIA. 2025-29 Ref. PAVIA 01/2024

1. Objeto del contrato

El objeto de contrato es la elaboración del plan estratégico de pasaje del aeropuerto de Vitoria, junto al estudio de las infraestructuras actuales y sus necesidades futuras en los ámbitos de pasaje, carga e industrialización para el periodo 2025-29.

2. Antecedentes

La Sociedad de Promoción VIA comenzó en 2014 el desarrollo del Proyecto del Pasaje con el objetivo de atraer operativas de pasajeros al Aeropuerto de Vitoria como complemento a la actividad carguera.

En los diez años del desarrollo de este proyecto, el Aeropuerto de Vitoria ha pasado de transportar 6.770 pasajeros en 2013 a cerrar 2023 con 309.929 pasajeros. Esta cifra ha constituido un hito sin precedentes para la infraestructura, que ha puesto de manifiesto la posibilidad del Aeropuerto de mantener esta tendencia positiva, e instituirse como un actor relevante en el panorama de la aviación de nuestro entorno, complementando así la actividad carguera, en la que Vitoria cuenta con una posición reconocida tanto a nivel internacional, como nacional donde ocupa el ranking de cuarto aeropuerto carguero en la red AENA.

Ante esta coyuntura, la Sociedad VIA en el seno del Consejo de Administración, ha establecido como objetivos del proyecto de pasaje del Aeropuerto la búsqueda de diversificación y conectividad con el fin de conseguir un crecimiento sostenido, y la cifra de 500.000 pasajeros como horizonte.

Para ello se ha planteado, como segunda fase del proyecto, llevar a cabo una reflexión interna para evaluar el trabajo realizado, estudiar áreas de mejora, y analizar los próximos pasos a realizar, encuadrados en los ámbitos de actividad mencionados en el punto uno del presente pliego.

VIA visualiza esta reflexión como un elemento de ayuda que aporte valor y conocimiento, tanto a la sociedad como a los colaboradores de la misma y al gestor aeroportuario.

Para esta nueva etapa, se estima solicitar un estudio a una empresa externa, especializada en el aérea de la consultoría de aviación, como medio para dotar de mayor objetividad y rigor al trabajo resultante.

Por todo lo expuesto, con fecha 10 de Julio de 2024 el Consejo de Administración de la Sociedad VIA decidió dar paso a la contratación de un Plan Estratégico de Pasaje 2025-29, junto a un Estudio de Infraestructuras del Aeropuerto de Vitoria.



3. Presupuesto

Se establece un presupuesto máximo de 100.000 euros excluido IVA, para la ejecución del contrato objeto de la presente licitación, en un plazo de 16 semanas a partir del día siguiente de la firma del mismo, tal como se establece en los puntos tres y veintisiete de los Pliegos Administrativos del presente procedimiento.

4. Necesidades del servicio

Las necesidades globales a cubrir con la contratación del servicio objeto del presente pliego, se detallan a continuación:

- Conocer la situación actual del Aeropuerto de Vitoria, su proyección de futuro para mantener y ampliar la oferta de vuelos
- Conocer los medios materiales propios y ajenos vinculados al Aeropuerto de Vitoria.
- Necesidades para acometer en los próximos años en las infraestructuras para mejorarlas y adecuarlas a las necesidades del plan estratégico.

5. Descripción del servicio

El trabajo objeto del contrato de la presente licitación consiste en la ejecución de un documento estructurado en los siguientes epígrafes:

- 1. Plan estratégico de pasaje.
- 2. Estudio de las infraestructuras actuales y sus necesidades futuras, para carga, pasaje e industrialización.
- 3. Conclusiones aplicadas a los objetivos de la Sociedad.
- 4. Herramienta de seguimiento.

Para ello, se presentará una **propuesta estructurada en cuatro entregables de los que a continuación se detalla el contenido y formato requerido** .

5.1. Contenido del documento

A continuación, se aporta un esquema sobre los aspectos a abordar como contenido del documento para cada uno de los mencionados epígrafes:

5.1.1. Plan Estratégico de Pasaje

Se aporta a modo meramente enunciativo un esquema del contenido del mismo:

Situación del Aeropuerto de Vitoria



- Valoración de aspectos con influencia directa en el desarrollo del proyecto de pasaje del Aeropuerto
- Propuesta de plan de acción para un crecimiento sostenido y consolidación de la actividad de pasaje del Aeropuerto de Vitoria

5.1.2. Estudio de las infraestructuras actuales y sus necesidades futuras

Se aporta a modo meramente enunciativo un esquema de contenido:

- Análisis de la capacidad de respuesta a la evolución actual de la actividad aeroportuaria en Vitoria-Gasteiz y al planteamiento de estudio objeto del contrato.
- Necesidades de adecuación y mejora ante nuevos retos

5.1.3. Conclusiones aplicadas a los objetivos de la Sociedad:

Para este epígrafe, en base a la información y conclusiones extraídas de los estudios previos, se requiere un análisis sobre la idoneidad y viabilidad de las líneas de acción marcadas por el Consejo de Administración de la Sociedad VIA, y que se describen a continuación:

- Diversificación de operadores de pasajeros implantados en el aeropuerto de Vitoria
- Conectividad a través de aeropuertos hubs estratégicos
- Cifra objetivo de 500.000 pasajeros

En paralelo a estas tres temáticas de trabajo, y motivado por la inquietud demostrada por los miembros del Consejo de administración de la Sociedad; se solicita como área de estudio adicional, la aplicación de la misma reflexión a la posibilidad de atracción de operaciones de largo radio al Aeropuerto de Vitoria en el corto, medio y largo plazo.

5.1.4. Herramienta de seguimiento:

En este contrato no está incluido el servicio de implementación y seguimiento de la estrategia, y por tanto, su posible inclusión en la oferta no será objeto de consideración por parte del equipo técnico.

Sí es objeto del presente contrato, y requisito obligatorio, la oferta por parte de la empresa licitante del diseño de una herramienta de seguimiento de libre definición.

A modo enunciativo se detallan aquellas características técnicas de la herramienta que se consideran del interés de la sociedad:

- Que esté basada en un software libre para su uso gestión autónoma parte de la Sociedad.
- Que aporte facilidad de uso a la hora de realizar el control y seguimiento de la implementación.



- Utilización de elementos de medición objetivos.
- Enfoque de los resultados acordes a la realidad del entorno.

5.2. Formato de los entregables

La presentación de los entregables contarán con:

- Metodología de libre elección
- Redacción detallada de libre formato

Para el Plan Estratégico de pasaje y el Estudio de Infraestructuras, adicionalmente se requerirá también la aportación de un resumen ejecutivo en formato power point o presentación.

6. Requisitos de obligado cumplimiento para contratar

6.1. Referentes a la empresa licitante

6.1.1. Visión del entorno objeto de estudio

La empresa licitante deberá presentar un documento en el que exponga su visión de sector de la aviación en el entorno actual y el rol del Aeropuerto de Vitoria en el mismo.

El escrito en cuestión tendrá una extensión máxima de 5 páginas en arial 10 y será objeto de juicio de valor según se detalla en el punto 7 del presente pliego.

Experiencia de la empresa

La empresa licitante deberá justificar debidamente su experiencia en el área de conocimiento objeto del contrato, así como la de la empresa subcontratada si la hubiere.

Para ello, junto a su presentación corporativa, tendrá que detallar aquellos trabajos realizados, de características similares al solicitado en el presente pliego.

Será de obligado cumplimiento la mención de un mínimo de dos trabajos ejecutados en el ámbito de la aviación atendiendo al formato al modelo del Anejo XII.

Este Anejo XII permite incluir hasta un máximo de cinco trabajos adicionales, que serán objeto de valoración como evidencia de la experiencia de la empresa licitante con respecto a la requerida en los pliegos, tal como se explica en el punto 7.2.



Todos los trabajos mencionados deberán haber sido realizados dentro de los últimos cinco años.

6.2. Referentes a los recursos necesarios para la ejecución

6.2.1. Establecimiento del calendario

En lo referente al tiempo estipulado para la realización del servicio, se estima un periodo de 16 semanas, dentro del cual, los plazos establecidos para la ejecución del documento objeto de la presente licitación son los siguientes:

Fecha límite de entrega del primer borrador	Semana décima	
Fecha de cierre del documento	rre del documento Semana decimsexta	

Adicionalmente, la empresa ofrecerá en su propuesta 6 meses desde el cierre del documento para posibles revisiones.

El cronograma concreto para la ejecución del contrato será acordado entre la empresa adjudicataria y VIA a la firma del contrato.

6.2.2. Asignación de Medios Humanos

A continuación se detallan los requisitos de obligado cumplimiento para la empresa licitante, en lo referente al personal asignado al contrato:

- Aportar un equipo de un mínimo de 3 profesionales, cuyos curriculums se adjuntarán al <u>Anejo XIII</u>.
- Al menos uno de estos profesionales deberá de aportar una experiencia mínima probada de 5 años en el ámbito de la aviación.
- Designar a un responsable del proyecto como interlocutor único con VIA a fin de facilitar la ejecución del contrato.

La información aportada en este epígrafe podrá referirse al capital humano tanto de la empresa licitante, como de la subcontratada por la misma si la hubiere.

6.2.3. Gestión del dato necesario para la realización del documento

Dada la importancia del dato en la ejecución de este tipo de trabajo, se aporta el <u>Anejo</u> <u>XIV</u> para la cumplimentación por parte del licitante.

La información incluida en este epígrafe podrá referirse tanto a la empresa licitante, como a la subcontratada por la misma si la hubiere, y se deberá hacer constar:



- Aquellas bases de datos de reconocido valor aportadas por la empresa y sin coste para VIA, junto a una breve explicación que justifique su necesidad, su coste de mercado y fecha de creación o actualización.
- Aquellas bases de datos que a juicio de la empresa licitante será necesario adquirir para la elaboración de la encomienda y que VIA tendría que comprar, junto a una breve explicación que justifique dicha necesidad, su coste de mercado y fecha de creación

VIA asumirá, por tanto, el coste de aquellas bases de datos que la empresa adjudicataria considere necesarias para la óptima ejecución del contrato y no disponga de ellas.

En lo referente al uso y derechos de las mismas, será acordado entre las partes a la firma del contrato.

7. Valoración

7.1. Valoración sujeta a juicio de valor

A continuación, se detallan aquellos epígrafes objeto de juicio de valor:

Las entregables objeto del presente contrato se valoran a razón de los puntos que se detallan a continuación y en función de los parámetros que se exponen:

• Plan Estratégico de pasaje (10 puntos)

Se valorará hasta la cantidad de 10 puntos atendiendo a las siguientes pautas:

- o Esquema presentado: 2
- o Metodología: 2
- o Planteamiento del contenido de los epígrafes: 6

Estudio de las infraestructuras actuales y sus necesidades futuras (10 puntos)

Se valorará hasta la cantidad de 10 puntos atendiendo a las siguientes pautas:

- o Esquema presentado: 2
- o Metodología: 2
- o Planteamiento del contenido de los epígrafes: 6

Conclusiones aplicadas a los objetivos de la Sociedad (5 puntos)

Se valorará hasta la cantidad de 5 puntos, atendiendo a las siguientes pautas:

- o Análisis en función de los objetivos de la sociedad: 3
- o Enfoque de la cuestión del largo radio: 2

Herramienta de seguimiento (10 puntos)

Se valorará hasta la cantidad de 10 puntos, atendiendo a las siguientes pautas:

- Desarrollo de la herramienta:5
- o Facilidad de uso y seguimiento: 5

Será igualmente objeto de juicio de valor, la exposición requerida en el punto 6.1.1 referente a la **Visón del entorno objeto de estudio**, epígrafe al que podrá otorgarse hasta **10 puntos**.



7.2. Valoración sujeta a fórmula matemática

A continuación, se detallan aquellos epígrafes del presente pliego sujetos a valoración a través de fórmula matemática:

Experiencia de la empresa (15 puntos)

Se valorarán con 3 puntos, hasta un máximo de 15 puntos, aquellos trabajos mencionados en el <u>Anejo XII</u> como adicionales a los dos obligatorios establecidos tal y como se explica en el punto 6.12 del presente pliego

Gestión del dato (15 puntos)

Se valorará con la cantidad máxima de 10 puntos a aquella empresa licitante que presente el mayor número de bases de datos de reconocido valor y sin coste para la Sociedad, según la fórmula matemática a continuación, aplicando la puntuación al resto de licitantes aritméticamente.

Puntos obtenidos = Bdof x 10

Bdof+

Bdof: Número de bases de datos ofertadas del licitante a valorar.

Bdof+: Bases datos ofertadas por el licitante con mayor número ofrecidas.

Del mismo modo, se otorgarán 5 puntos aquella empresa cuya compra de datos propuesta para VIA sea la más ventajosa, atendiendo a la siguiente fórmula:

Puntos obtenidos = Ptmin x5

orino Burgio Arabel de barros de deber

<u>P</u>tof

Ptmin: Precio total de bases de datos propuestas para la ejecución del trabajo del licitante con menor precio

Ptof: Precio total de bases de datos propuestas para la ejecución del trabajo del licitante a valorar.

Por tanto, la puntuación máxima para el licitante por este concepto ascendería a 15 puntos.



A modo de resumen, se aporta el cuadro que aparece a continuación, con el fin de facilitar una visión general de la valoración de la presente licitación incluyendo la puntuación asignada a la oferta económica.

CRITERIO	PUNTOS		
CRITERIO	MAX	CONCEPTO	PUNTOS MAX
		Plan estratégico de pasaje	10
Juicio de valor	45	Estudio de las infraestructuras	10
		Conclusiones aplicadas a los objetivos	5
		Herramienta de seguimiento	10
		Visón del entorno	10
Fórmula matemática		Experiencia de la empresa	15
	55	Gestión del dato	15
		Oferta económica	25